



Resolución Directoral

N° 1717-2019 - ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Huaral, 16 de diciembre de 2019

VISTO:

CUT	236518-2019	Fecha	22 de noviembre de 2019
LLINDER HAROLDO JURADO REMICIO ,DNI 09020911			
Representado por:		Documento	
JUAN YGNACIO ENRIQUEZ BALABARCA		DNI 15942453	
Informe Formalización		Fecha	
050-2019 - ANA-AAA.CF-ALA.CHH-AT		10 de diciembre de 2019	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado 011483 materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: SANTO DOMINGO (PHUH-2706-B02) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 050-2019 ANA-AAA.CF-ALA.CHH-AT, de la Administración Local de Agua Chancay - Huaral; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 32834.46 m³/año, para uso Agrario, a favor de LLINDER HAROLDO JURADO REMICIO con DNI 09020911, conforme al siguiente detalle:

Titular		
LLINDER HAROLDO JURADO REMICIO ,DNI 09020911		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
011483		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
91036.01	2.19700	2.00000
Bloque riego		
SANTO DOMINGO (Cód: PHUH-2706-B02)		





Resolución Directoral

N° 1717-2019 - ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima
		Prov.	Huaral
		Dist.	Aucallama
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza
		ALA	Chancay - Huaral
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:278715.00, N:8742208.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río CHANCAY HUARAL			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:0 E:0.00 N:0.00			
Volumen otorgado anual (m³)		32834.46			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
5191.44	4745.49	4387.53	3205.66	2117.77	1643.82
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1277.86	1541.83	1613.83	2003.78	2157.77	2947.68



Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a LLINDER HAROLDO JURADO REMICIO con DNI 09020911 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



Ing. Luis Enrique Yampufé Morales
Director

Autoridad Administrativa del Agua III Cañete - Fortaleza
Autoridad Nacional del Agua

